Nota DA Nº 294/2016.-
Asunción, 10 de mayo de 2016.-

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 11314/2016, de fecha 05/05/2016, referente al proceso Vía Excepción *Nº 12/16*, denominado *"Servicio de Limpieza de Baños de la Terminal de Asunción"*, ID Nº 313.275, remitimos las repuestas pertinentes acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1- Que la Convocante a raíz del veto del proceso de Concesión, tuvo que analizar minuciosamente los requisitos y parámetros a ser establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta que por primera vez se estaba realizando el procedimiento por vía de la Ley 2051/03. A raíz de lo expuesto el tiempo transcurrido desde el veto al nuevo procedimiento.
2- Se da cumplimiento a lo solicitado

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-